LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE DE LA REGIONAL SANTANDER CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y con base en lo certificado por el Director Regional se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con: CRISTIAN CAMILO PINEDA MOSQUERA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.032.379.693 expedida en Bogotá D.C., quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el siguiente objeto a contratar: Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestion del emprendimiento rural, en el marco de los lineamientos del programa sena emprende rural ser en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente..

La presente se expide en Vélez, el 30 de julio de 2020

HERIKA BIBIANA ARIZA GONZALEZ
Subdirectora (E) de Centro

Proyecto: Yuvisay Nieves Fontecha - Apoyo Contratación
Reviso: Jorge Alberto Mejía Barbosa - Asesor Jurídico

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681